

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil tres (2003), años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1008-03 que deroga el Decreto No. 960-03 del 2 de octubre del 2003.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1008-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 960-03 de fecha dos (2) de octubre del dos mil tres (2003).

ARTICULO 2.- Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, al Abogado del Estado y al Registrador de Títulos que sea de lugar, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil tres (2003), años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1009-03 que nombra a la señora Rita Castillo Almonte, Cónsul General de la República en Milán, Italia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1009-03